 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

## **INFORME COMPARATIVO DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2015**

### **INTRODUCCIÓN**

Conforme a lo establecido en los Decretos 1737 de 1998 y el Decreto 2209 de 1998, procedentes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, relacionados con medidas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, se elabora el presente informe comparativo de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al cuarto trimestre del 2015, de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial N°. 06 de 2014; relacionado con las directrices para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado.


Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y en cumplimiento de Ley, se elabora el informe comparativo, con el fin de observar la variación de los recursos, detectando y previniendo los posibles riesgos que afecten el desarrollo óptimo de las metas y objetivos institucionales.

### **OBJETIVO**

Realizar un análisis comparativo de la ejecución del Gasto Público, que ejecutó el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural correspondiente al cuarto trimestre del 2015.

### **MARCO LEGAL**

- Constitución Política de Colombia de 1991 (Art. 209 y 269), que determina la obligación de diseñar y aplicar, métodos y procedimientos de Control Interno.
- Ley 87 del 29 de noviembre 1993; por lo cual se definen las normas básicas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998; por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

- Decreto 2209 de 1998; por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de noviembre de 1998.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012; que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las entidades del estado.
- Decreto 2245 de 2000; por el cual se modifican los artículos 8, 12,15 y 17 del Decreto 1737 de 1998.
- Decretos Nacionales 4561 de 2006 y 1598 del 2011; por el cual se modifica el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Directiva Presidencial No. 06 de 2014; donde se implementa el Plan de Austeridad con el fin de racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado; donde las entidades deben emprender acciones innovadoras para alcanzar ahorros significativos en los gastos.

## **MUESTRA Y ALCANCE**


Verificación de la información suministrada por las dependencias de Servicios Administrativos; Contratos y Talento Humano del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para realizar el comparativo entre los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2.015.

## **METODOLOGIA EMPLEADA**

Con la información suministrada por las diferentes Dependencias anteriormente mencionadas, se procede a analizar los datos proporcionados, evaluando los conceptos que se refieren a los puntos relacionados en la Directiva Presidencial No. 06 de 2014, con el fin de evidenciar que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cumpla con la racionalización de los gastos para lograr mayores resultados con los mismos recursos.

## **EVALUACION**


Se realizó seguimiento y verificación al cumplimiento de las normas anteriormente mencionadas, a través de la evaluación de los soportes suministrados correspondientes al cuarto trimestre del 2.015, encontrando lo siguiente: *X rcc*

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

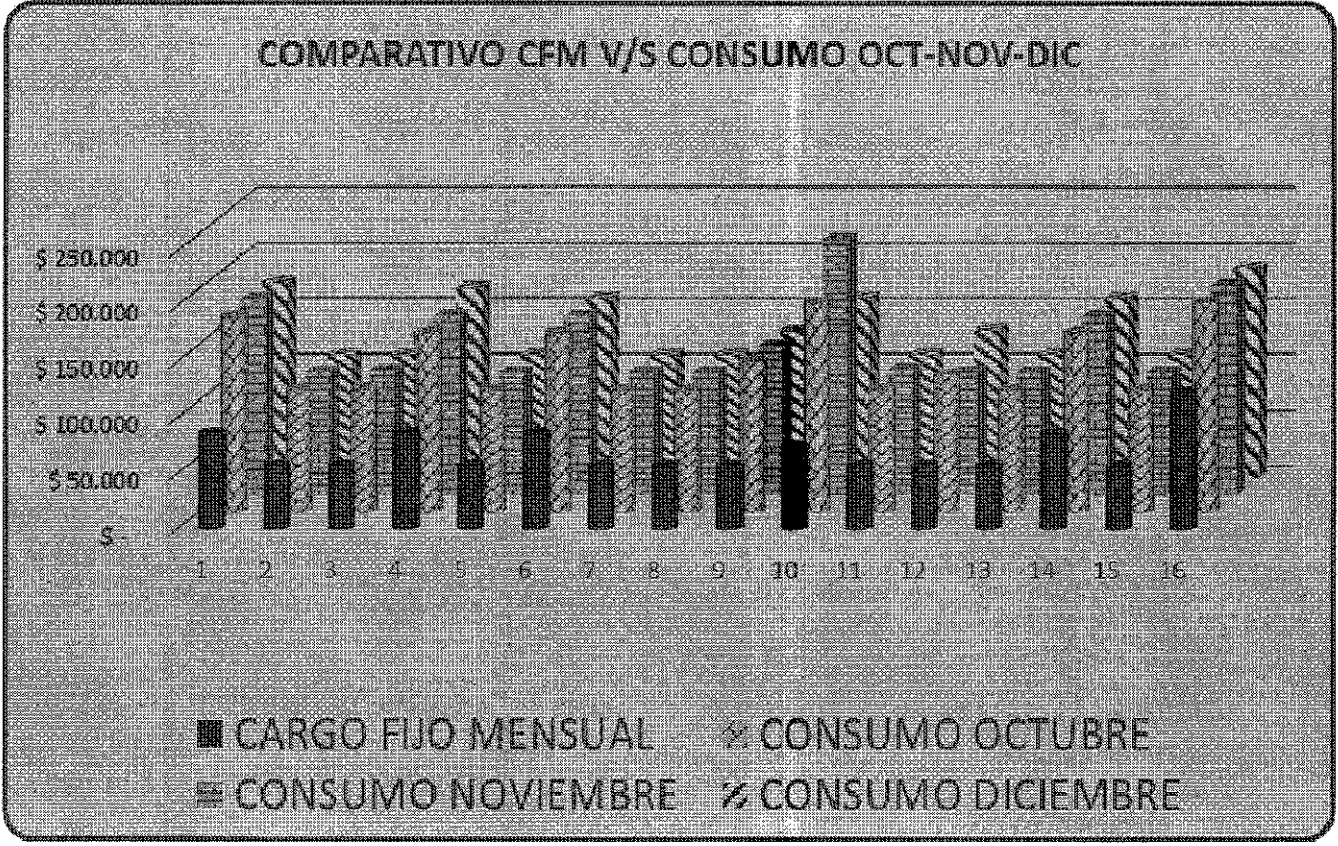
• **Consumo telefonía celular – Movistar:**

COMPARATIVO CUARTO TRIMESTRE 2.015 - CONSUMO TELEFONIA CELULAR								
RESPONSABLE	CARGO FIJO MENSUAL	CONSUMO OCTUBRE	DIFERENCIA AL PLAN DE CONSUMO	CONSUMO NOVIEMBRE	DIFERENCIA AL PLAN DE CONSUMO	CONSUMO DICIEMBRE	DIFERENCIA AL PLAN DE CONSUMO	
1	MINISTRO	\$ 87.300	\$ 175.371	\$ 88.071	\$ 175.371	\$ 88.071	\$ 175.371	\$ 88.071
2	MINISTRO	\$ 58.000	\$ 109.896	\$ 51.896	\$ 109.896	\$ 51.896	\$ 109.896	\$ 51.896
3	MINISTRO	\$ 58.000	\$ 110.476	\$ 52.476	\$ 111.056	\$ 53.056	\$ 109.896	\$ 51.896
4	MINISTRO	\$ 87.300	\$ 160.199	\$ 72.899	\$ 160.718	\$ 73.418	\$ 169.796	\$ 82.496
5	MINISTRO	\$ 58.000	\$ 109.896	\$ 51.896	\$ 109.896	\$ 51.896	\$ 109.896	\$ 51.896
6	VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL	\$ 87.300	\$ 160.199	\$ 72.899	\$ 160.199	\$ 72.899	\$ 160.199	\$ 72.899
7	DIR.ORDENAMIENTO SOCIAL	\$ 58.000	\$ 109.896	\$ 51.896	\$ 109.896	\$ 51.896	\$ 109.896	\$ 51.896
8	DIR. GESTION DE BIENES PUBLICOS RURALES	\$ 58.000	\$ 109.896	\$ 51.896	\$ 109.896	\$ 51.896	\$ 109.896	\$ 51.896
9	DIR.CAPACIDADES PRODUCTIVAS	\$ 58.000	\$ 135.090	\$ 77.090	\$ 133.490	\$ 75.490	\$ 130.691	\$ 72.691
10	DIR.VICEMINISTRO ASUNTOS AGROPECUARIOS	\$ 75.660	\$ 187.576	\$ 111.916	\$ 229.818	\$ 154.158	\$ 160.199	\$ 84.539
11	DIR.CADENAS AGRICOLAS Y FORESTALES	\$ 58.000	\$ 110.476	\$ 52.476	\$ 111.636	\$ 53.636	\$ 109.896	\$ 51.896
12	DIR.CADENAS PECUARIAS, PESQUERAS	\$ 58.047	\$ 123.303	\$ 65.256	\$ 110.007	\$ 51.960	\$ 131.492	\$ 73.445
13	DIR.INNOVACION, DESARROLLO TECNOLOGICO	\$ 58.000	\$ 109.896	\$ 51.896	\$ 109.896	\$ 51.896	\$ 109.896	\$ 51.896
14	DIR.SECRETARIA GENERAL	\$ 87.300	\$ 160.199	\$ 72.899	\$ 160.199	\$ 72.899	\$ 160.199	\$ 72.899
15	DIR.FINANCIAMIENTO Y RIESGOS AGROPECUARIOS	\$ 58.000	\$ 109.896	\$ 51.896	\$ 109.896	\$ 51.896	\$ 109.896	\$ 51.896
16	DIR.SERVICIOS ADMINISTRATIVOS-SIN ASIGNAR	\$ 123.500	\$ 188.118	\$ 64.618	\$ 188.118	\$ 64.618	\$ 188.118	\$ 64.618

Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorando 20163120006473 con fecha de 15 de Enero de 2.016.


 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

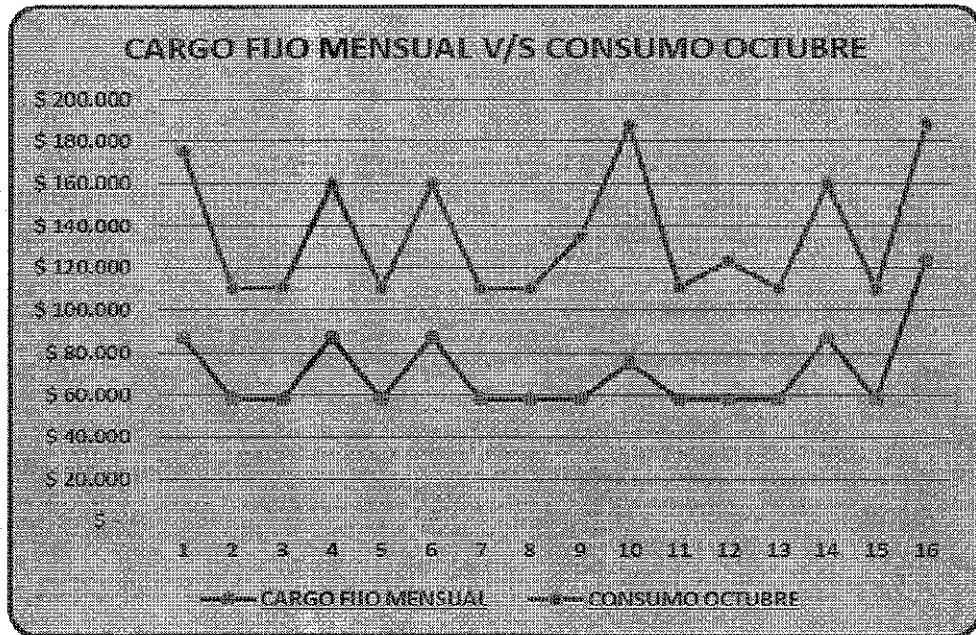
Con la información suministrada de la telefonía celular se grafica, el comportamiento del consumo correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2.015; donde se evidenciaron variaciones, a quienes se les adjudicó celular con plan de minutos cerrados y datos de navegacion de internet; adquiriendo servicios adicionales como mensajes de texto no incluidos dentro de los planes.



Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorando 20163120006473 con fecha de 15 de Enero de 2.016.

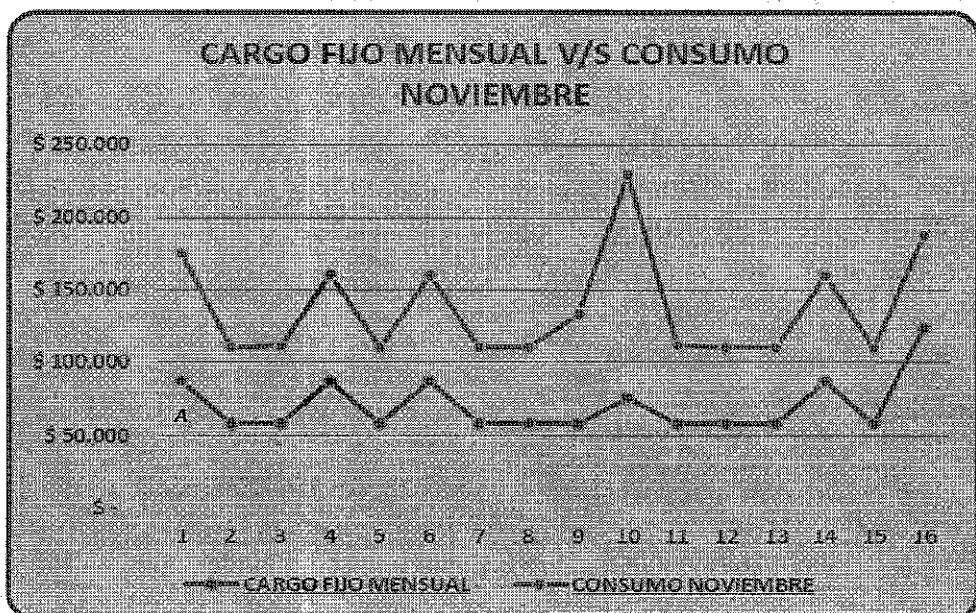
El consumo de cada mes (Octubre, Noviembre y Diciembre) se muestra en las siguientes gráficas reflejando la variacion de cada una de las lineas celulares v/s el cargo fijo mensual; donde se pueden observar los consumos de telefonía celular y datos de navegación de internet.

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015




Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorando 20163120006473 con fecha de 15 de Enero de 2.016.

En el mes de Octubre de 2.015 el mayor consumo se evidenció en las líneas otorgadas por concepto de datos de navegación y mensajes de texto adicionales. El Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos presenta un sobre costo por valor de \$ 77.090 siendo el cargo fijo mensual de \$ 58.000 para un total cancelado en el mes de \$ 135.090.

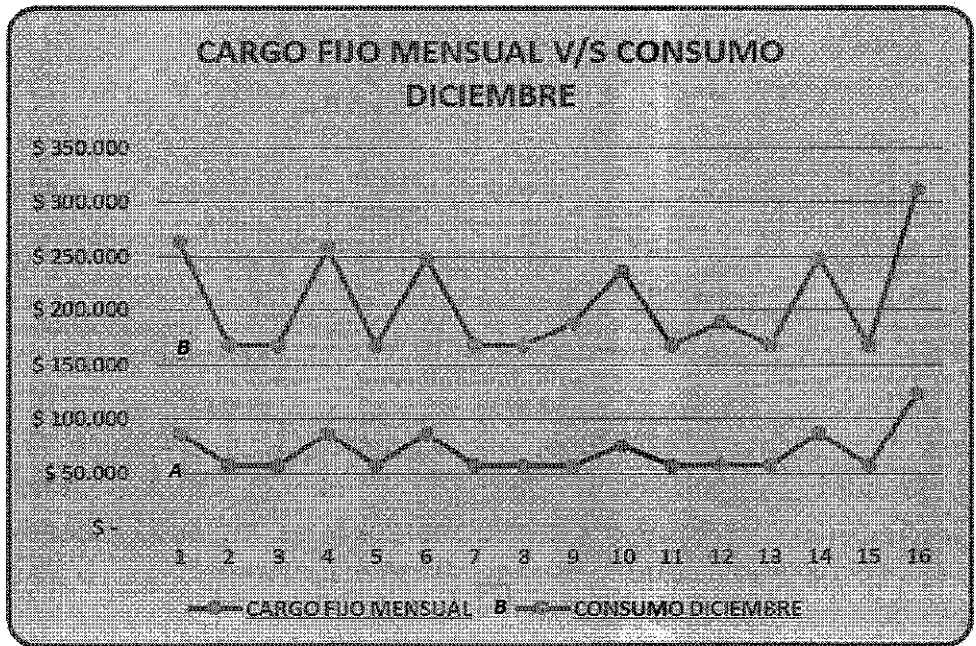


Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorando 20163120006473 con fecha de 15 de Enero de 2.016.

*rtl*  
X  
5

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

En el mes de Noviembre de 2.015 el mayor consumo se evidenció en las líneas otorgadas por concepto de datos de navegación y mensajes de texto adicionales. El Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos presenta un sobre costo por valor de \$ 75.490 siendo el cargo fijo mensual de \$ 58.000 para un total cancelado en el mes de \$ 133.490.



Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorando 20163120006473 con fecha de 15 de Enero de 2.016.


En el mes de Diciembre de 2.015 el mayor consumo se evidenció en las líneas otorgadas por concepto de datos de navegación y mensajes de texto adicionales. El Director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos presenta un sobre costo por valor de \$ 72.691 siendo el cargo fijo mensual de \$ 58.000 para un total cancelado en el mes de \$ 130.691.

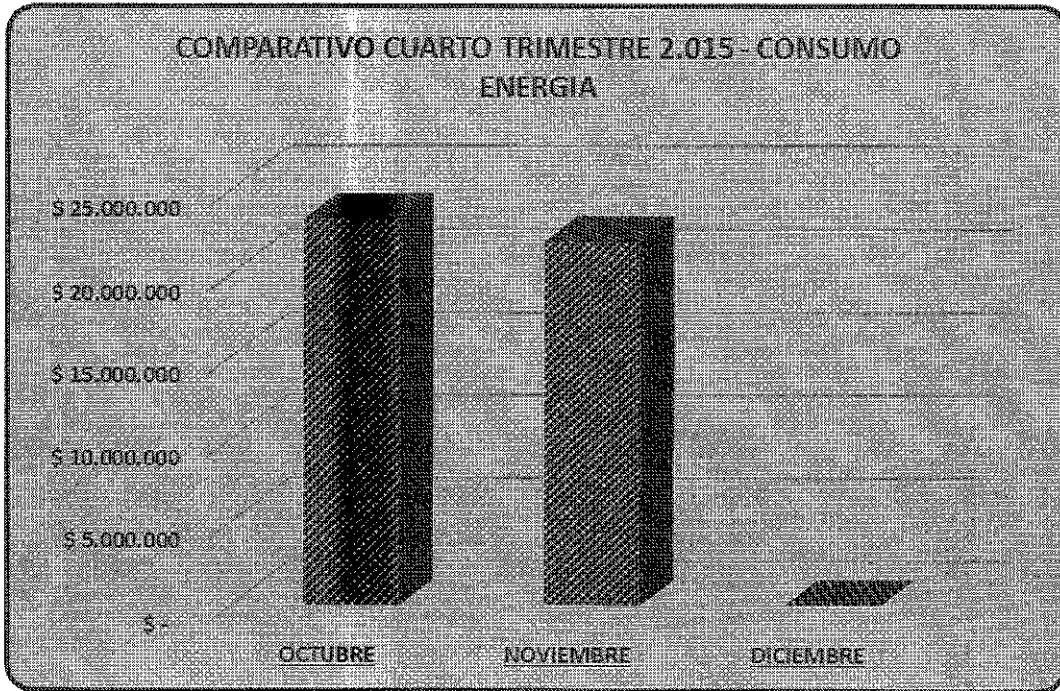
- **Consumo Energía:**

<b>COMPARATIVO CUARTO TRIMESTRE 2.015 - CONSUMO ENERGIA</b>		
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
\$ 23.233.140	\$ 21.897.780	\$ -

*J me*



 MINAGRICULTURA	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015




Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorando 20163120006473 con fecha de 15 de Enero de 2.016.

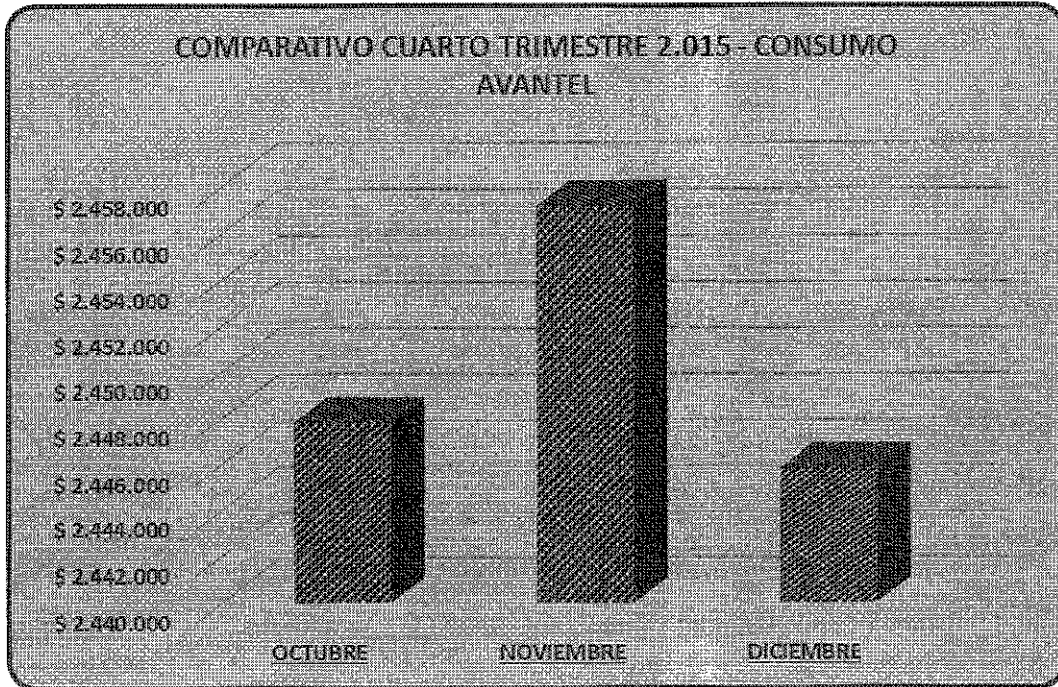
El consumo de energía refleja un incremento sustancial en el mes de Noviembre evidenciando una variación representativa v/s el mes de Octubre por valor de \$ 1.335.360, siendo importante fortalecer los hábitos de los funcionarios del Ministerio, sin dejar computadores y luces encendidas una vez terminadas las labores. La información del mes de Diciembre al momento de la auditoría no había llegado.

- **Consumo Avantel:**

COMPARATIVO CUARTO TRIMESTRE 2.015 - CONSUMO AVANTEL		
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
\$ 2.447.825	\$ 2.457.196	\$ 2.445.808

El consumo de Avantel refleja un consumo constante sin reflejar una variación significativa durante el periodo evaluado. MC

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015




Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorando 20163120006473 con fecha de 15 de Enero de 2.016.

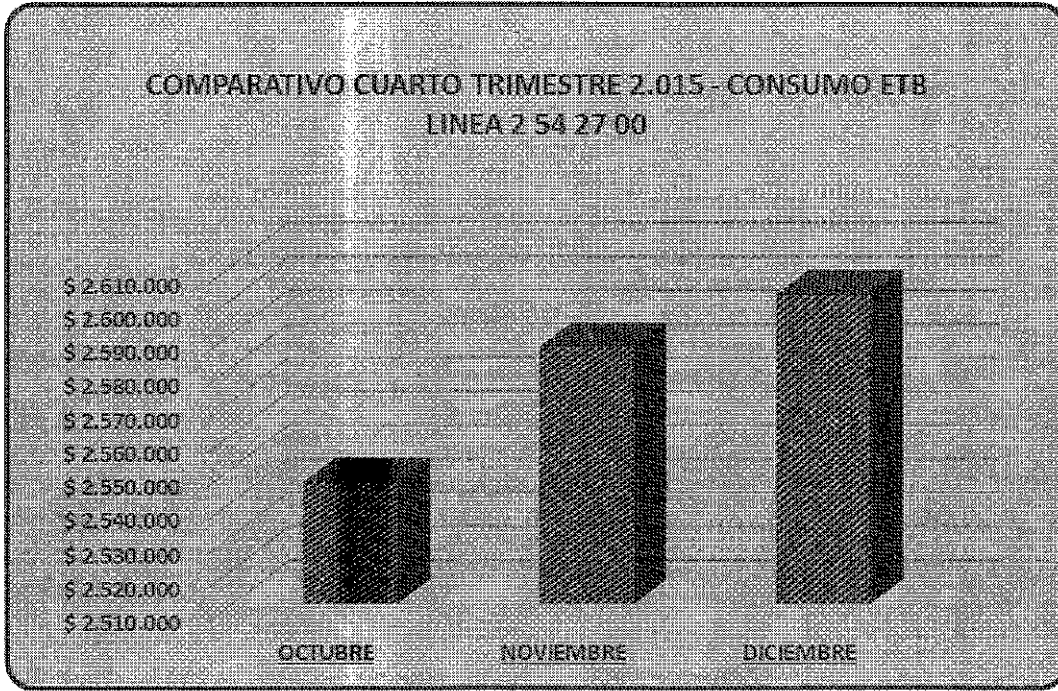
- **Consumo ETB:**

<b>COMPARATIVO CUARTO TRIMESTRE 2.015 - CONSUMO TELEFONO ETB</b>			
LINEA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<b>2 54 33 00</b>	\$ 5.840.050	\$ 5.768.980	\$ -
<b>2 54 27 00</b>	\$ 2.545.710	\$ 2.585.810	\$ 2.601.400

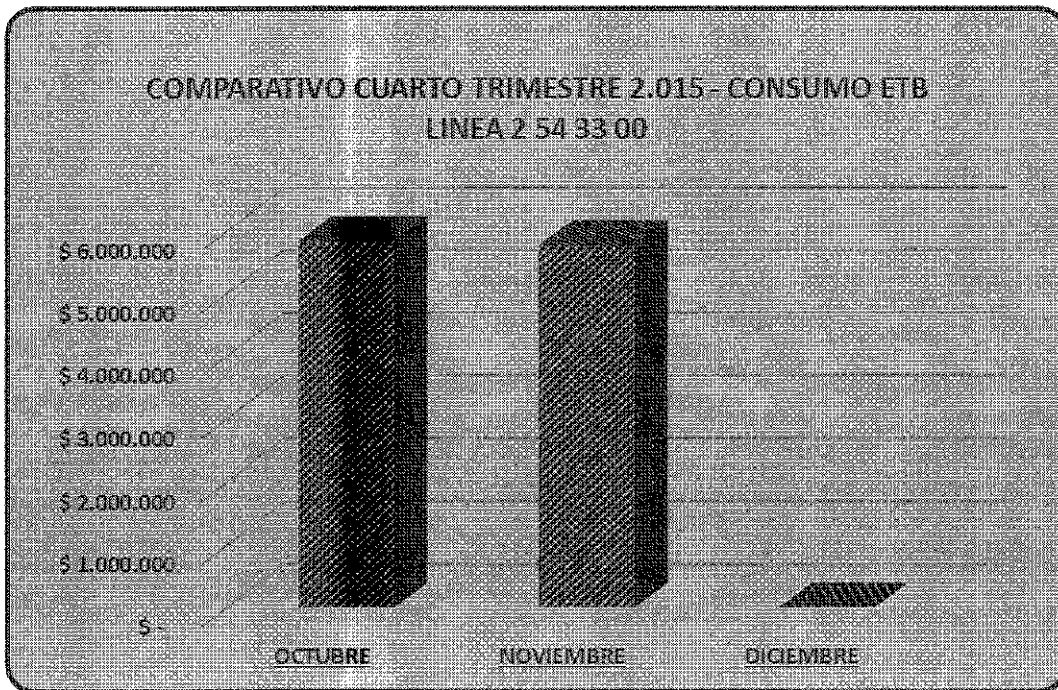
El Ministerio de Agricultura opera con dos líneas telefónicas; una para Bancol y otra para la sede principal. El consumo telefónico se ha mantenido constante, sin incrementos significativos en el trimestre evaluado. La información del mes de Diciembre al momento de la auditoria no habia llegado.




 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015



Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorando 20163120006473 con fecha de 15 de Enero de 2.016.



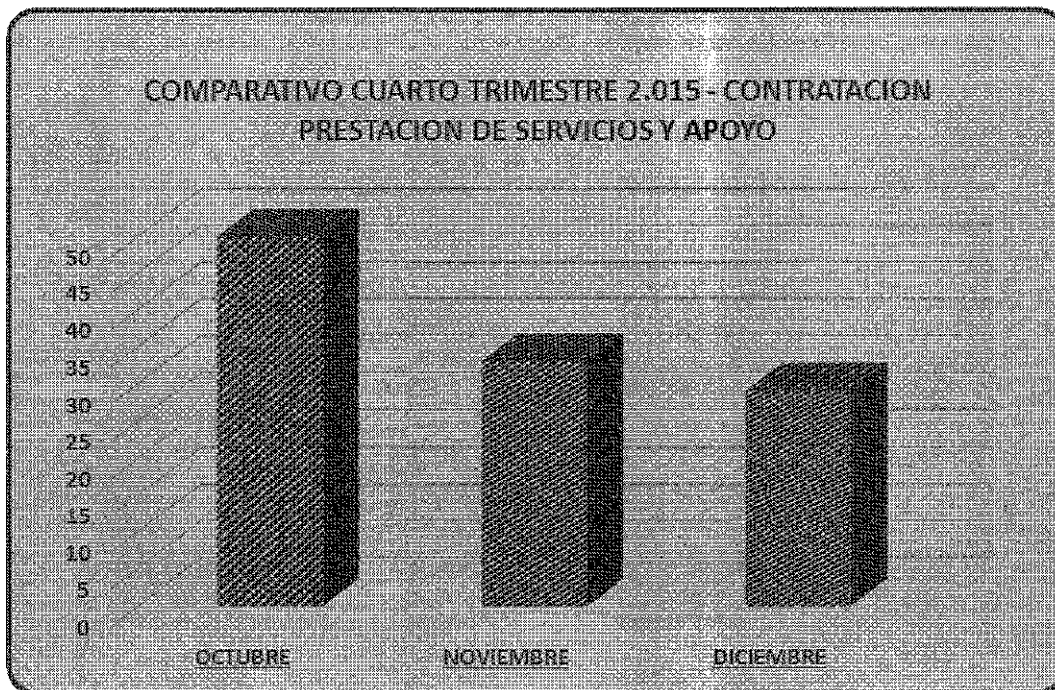
Fuente Coordinador Grupo Servicios Administrativos - Memorando 20163120006473 con fecha de 15 de Enero de 2.016. *hce*

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

- **Contratación:**


<b>COMPARATIVO CUARTO TRIMESTRE 2.015 - CONTRATACION PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO</b>		
<b>OCTUBRE</b>	<b>NOVIEMBRE</b>	<b>DICIEMBRE</b>
50	33	29

Durante el cuarto trimestre de 2.015 se reflejó una disminución en la contratación. Los contratos que se ejecutaron durante el mes de Diciembre, se realizaron por la necesidad del servicio con el fin de terminar labores de fin de año.



Fuente correos electrónicos enviados por la Oficina de Contratación.

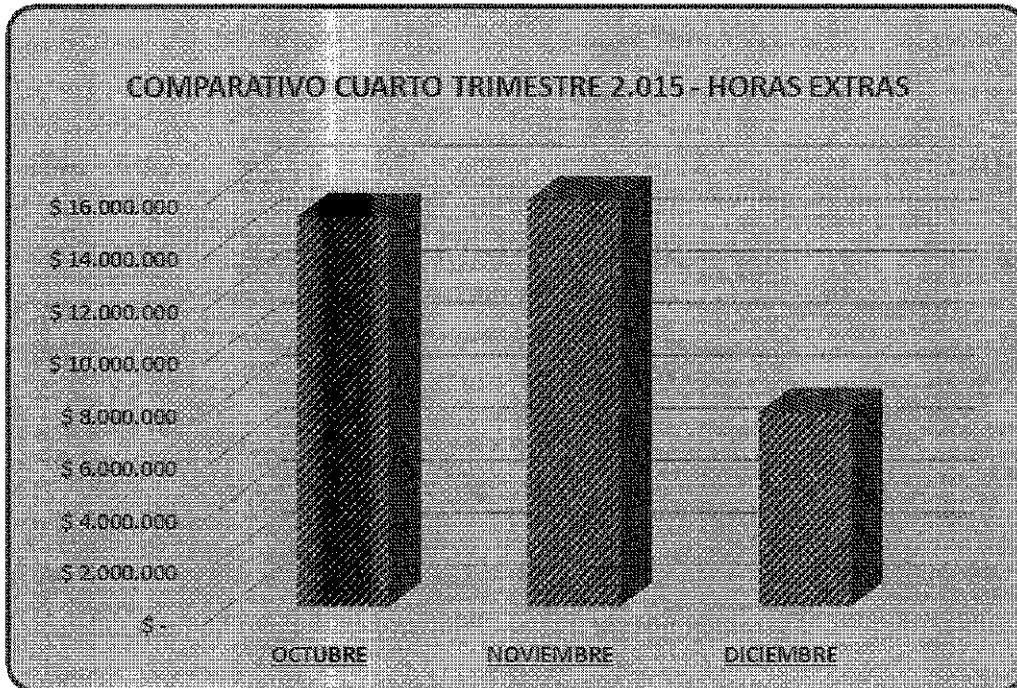
*pac*  
*J*

 MINAGRICULTURA	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

- **Horas Extras:**


COMPARATIVO CUARTO TRIMESTRE 2.015 - HORAS EXTRAS		
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
\$ 14.907.543	\$ 15.539.008	\$ 7.437.416

Las horas extras para el cuarto trimestre de 2.015 se ajustaron a lo estrictamente necesario, según el Decreto 1101 de 2.015 **Artículo 14. HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS**. Observando una disminución por la temporada decembrina.



Fuente correos electrónicos enviados por la Oficina de Talento Humano.

*MC*

 <b>MINAGRICULTURA</b>	<b>FORMATO</b>	Versión 6
	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>F01-PR-CIG-02</b>
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

## ASPECTOS A MEJORAR

Con la evaluación efectuada y la información suministrada, se concluye que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cumple con los lineamientos establecidos por la Normatividad relacionada con Austeridad del Gasto.

Se sugiere continuar aplicando las diferentes políticas emitidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto; generando campañas inclinadas a formar conciencia entre los servidores públicos, en aras de alcanzar y mantener el uso racional de los servicios públicos básicos; de igual manera, persistir en la reducción y moderación de los gastos.

Se sugiere revisar los planes de telefonía celular que tiene el Ministerio de Agricultura; para reducir el costo de servicios adicionales no incluidos en los planes adquiridos generando costos agregados y tarifas superiores en la telefonía celular debido al mayor consumo de datos de navegación de internet y mensajes de texto adicionales.

## CONCLUSIONES

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural sigue los lineamientos dispuestos por la normatividad anteriormente mencionada. Es importante revisar los planes de telefonía celular adquiridos por el Ministerio de Agricultura buscando que con los mismos recursos; se obtengan mayores beneficios. ✕

Febrero 2.016  
 Projectó Alejandra Acero V. ✕  
 Revisó Marlenne Huertas. ✕